



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N°01/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 12 de enero de 2022
HORA: 15:50 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SR. CAMILO GARCIA ASENJO-DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Alcaldesa, damos inicio al concejo Municipal número uno de 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Reunión con Prefecto de la PDI, Capitán de Carabineros y representantes de Seguridad Pública del Municipio de Zapallar.
- Inauguración de nuevos toldos donde trabajará la Agrupación de Artesanos del Boulevard, Víctor Fazio durante la temporada de verano, junto a Equipo Fosis.
- Concejo de Seguridad Pública.
- Reunión con Capitán de Carabineros, para evaluar y coordinar la aplicación del Plan Verano 2021-2022 en la Comuna.
- Mesa de Ordenamiento Territorial Sector El Tome.
- Sesión COSOC- para presentación Plan Regulador Comunal.
- Reunión con vecinos de la Calle 5 Oriente de la Localidad de Pullally.
- Reunión con equipo de la Oficina Provincial de la Seremi de Salud, para dar la bienvenida al nuevo jefe.
- Reunión con Fundación para la Infancia Ronald McDonald.
- Inauguración Feria de Emprendedores Papudo.
- Entrega de estanques y accesorios de riego a agricultores locales.
- Reunión con Capitán de Puerto Quintero y capitán de carabineros, para coordinar acciones Plan Verano.
- Ceremonia de egreso nivel medio, Jardín Sueño Hermoso.
- Operativo de Seguridad Borde Costero.
- Reunión con equipo de la Constituyente Carolina Vilches.
- Reunión con Capitán de Carabineros, evaluación operativos de seguridad realizados durante el fin de semana en el Borde Costero.
- Reunión con CODEPA, informe diagnóstico por parte de la Empresa Kyklos, proyecto Papudo sin Basura.
- Reunión con las Juntas de Vecinos N°1 y N°2, de Pullally, para ver puntos pendientes y estrategias de trabajo para el año 2022.

Segundo Punto de Tabla

Aprobación Actas Extraordinarias N°2 y N°3, de Concejo Municipal.

Alcaldesa, somete a votación acta N°2.

Se aprueba unánimemente el Acta Extraordinaria N°2 de Concejo Municipal año 2021.

Alcaldesa, somete a votación acta N°3.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Se aprueba de forma unánime el Acta Extraordinaria N°3 de Concejo Municipal año 2021.

Tercer Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Convenio de Cooperación Programa Pequeñas Localidades.

Alcaldesa, va a exponer el Director de la Secretaría de Planificación Camilo García, esto se envió previamente para su conocimiento, para que le dieran lectura, por si hay alguna duda.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECPPLAN

PROYECTO DE ACUERDO
CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

OBJETIVO:

El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Este programa está dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente), y tiene por objetivo contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

FUNDAMENTO LEGAL:

Por su parte el artículo 8 de la ley Orgánica Constitucional de municipalidades establece que "Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios."

Por su parte la Ley orgánica Constitucional de municipalidades establece en su artículo 65 "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:... J) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

ANTECEDENTES

En este contexto y conforme al artículo 4° del DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, el MINVU la Ilustre Municipalidad de Papudo, postulo la Localidad de Pullally al citado concurso, resultando finalmente beneficiaria del citado programa,



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECPPLAN

según se dispuso mediante Res. Ex. N°2143 de fecha 11 de noviembre de 2021.

El artículo 11 del referido DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, dispone que “Con posterioridad a la publicación de la resolución que aprueba la selección de pequeñas localidades o sistema de localidades, la SEREMI suscribirá un Convenio con la respectiva Municipalidad o municipalidades, según corresponda, para la implementación del Programa.”

Conforme a lo expuesto se propone el siguiente proyecto de acuerdo.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa, para que en representación de los intereses municipales suscriba convenio y se obligue para con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de desarrollar en la localidad de Pullaly el PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, en base al texto de convenio que se entiende forma parte integrante del presente proyecto de acuerdo.”



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, enero 2022



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
Y
MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

En Papudo, a 20 de diciembre de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso en adelante SEREMI, RUT N° 61.802.005-3, representada por su Secretario Regional Ministerial don Felipe Vergara Lucero, ambos domiciliados para estos efectos en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, piso siete, comuna de Valparaíso y la Municipalidad de Papudo, en adelante también el Municipio, representada por su alcaldesa, doña Claudia Adasme Donoso, ambos domiciliados para estos efectos en Chorrillos número 9, Papudo se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, en adelante también el Programa, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

En este contexto y conforme al artículo 4° del DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, el MINVU debe llamar a concurso para seleccionar las pequeñas localidades y/o sistemas de localidades en las que se implementará el Programa para Pequeñas Localidades. En virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 5430, de (V. y U.), de fecha 10 de agosto de 2018, se aprobó el listado de Pequeñas Localidades objeto del programa, y por Resolución Exenta N°1200, de (V. y U.), de fecha 19 de julio de 2021 y Resolución Exenta N°1400, de (V. y U.), de fecha 26 de agosto de 2021, se llama a formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Así, entre las regiones antes mencionadas se ha seleccionado a la localidad de Pullally, en la comuna de Papudo, Región de Valparaíso mediante Res. Ex. N°2143 de fecha 11 de noviembre de 2021.

A su turno, el artículo 11 del referido DS N° 39, de (V. y U.), de 2016, dispone que *"Con posterioridad a la publicación de la resolución que aprueba la selección de pequeñas localidades o sistema de localidades, la SEREMI suscribirá un Convenio con la respectiva Municipalidad o municipalidades, según corresponda, para la implementación del Programa."*



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



SEGUNDO: Que, por su parte, conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Papudo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

TERCERO: Que, la estructura del Programa para Pequeñas Localidades establece la implementación de su modelo operativo en cuatro etapas consecutivas, que tienen por finalidad detonar un proceso de desarrollo sostenible en base a un "Plan de Desarrollo de la Localidad" (PDL).

1. Etapas de Diagnóstico

El principal desafío de esta etapa es la instalación del Programa en la localidad, insertándose desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo de la localidad a partir de su vocación, dinámicas, actores y todo aquello que hace particular a un territorio.

La etapa de diagnóstico tiene una duración de 4 meses. Como productos mínimos, se espera al finalizar esta etapa contar con:

1.1. Informe de Diagnóstico:

Una caracterización acabada del territorio, cuantitativa y cualitativamente, respecto a los tres componentes del Programa: urbano, habitacional y multisectorial, considerando la realidad existente en relación a sus potencialidades y problemáticas. El análisis planteado debe considerar la visión de la comunidad, para ello se incorpora un eje de participación transversal a toda la intervención, y que espera trabajar con la comunidad, considerando sus requerimientos, conocimientos y necesidades para ser incorporadas en el Plan de Desarrollo de la Localidad. Este documento debe incorporar al menos los siguientes ítems:

- A. Antecedentes Generales de la Localidad
- B. Antecedentes Sociodemográficos y Socioeconómicos de la Localidad.
- C. Líneas de Base de los componentes Urbano, Habitacional y Multisectorial y del eje de participación.
- D. Priorización de potencialidades y problemáticas de la localidad.

1.2. Conformación de Mesa de Actores Locales:

En esta etapa se espera la conformación de una mesa territorial, formada por actores relevantes definidos a través de la metodología de mapa de actores o sociograma.

1.3. Obra Detonante:

En esta etapa se espera que la Municipalidad pueda proponer una obra detonante del programa, la cual deberá ser validada por el equipo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



Durante la etapa de diagnóstico se deberá contar con la definición de la iniciativa a ejecutar, la recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social de la iniciativa (si corresponde), y el inicio de las obras si la disponibilidad financiera lo permite, lo cual será debidamente informado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

2. Etapa de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad

El Plan de Desarrollo debe convertirse en una carta de navegación, que se basa en el diagnóstico, para la etapa de implementación del Programa en la localidad, vale decir, debe contener una planificación que indique objetivos, productos y plazos para su ejecución.

La etapa de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad tiene una duración de 3 meses. En base al análisis del diagnóstico desarrollado, se espera contar al finalizar esta etapa al menos con los siguientes productos:

2.1. Documento Plan de Desarrollo de la Localidad que deberá contener a lo menos:

- a) Definición del objetivo general y objetivos específicos del Plan de Desarrollo de la Localidad.
- b) Elaboración Imagen Objetivo del PDL: La imagen objetivo del Plan de Desarrollo en concordancia con los objetivos definidos para este, tomando como base la vocación y el potencial de cada localidad.
- c) Planes de trabajo para el componente urbano, habitacional y multisectorial, y eje de participación: Se deberán establecer Planes de Trabajo para cada uno de los componentes y para el eje de participación, los que serán la base para la implementación del Programa, estableciendo objetivos y acciones. Los productos incorporados en cada plan deben dar respuesta directa a las problemáticas y potencialidades priorizadas en la etapa de diagnóstico.
- d) Carta Gantt para el componente urbano, habitacional y multisectorial y eje de participación. Específicamente en el componente urbano, se deberá incorporar una planificación del equipo Municipal de la gestión de las fichas IDI y la obtención de recomendaciones favorables de cada iniciativa.

3. Etapa de implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad

Esta etapa tiene una duración entre 36 y 48 meses. En esta etapa se ejecutarán los planes de trabajo elaborados según componentes, incorporando el eje de participación cuando corresponda.

- El componente urbano, se deberá ejecutar la cartera de proyectos identificada a ser financiada por el Programa según disponibilidad de recursos.
- El diseño y/o ejecución de las obras podrá ser realizada por el SERVIU respectivo mediante los



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



mecanismos establecidos o vía transferencia a municipios.

- En el componente habitacional se deberá ejecutar la estrategia habitacional propuesta, gestionando y articulando la demanda identificada a través de los distintos programas habitacionales del MINVU (Habitabilidad Rural, Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, y Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre otros). La demanda habitacional será financiada con cargo a los programas habitacionales respectivos.
- En el componente multisectorial se deberá articular aquellas acciones, iniciativas o recursos con otras instituciones y organismos que permitan potenciar el desarrollo de la localidad.
- En cuanto al eje de participación, se articularán las acciones planificadas con la mesa territorial que guiarán la participación de los actores relevantes de la localidad en los distintos componentes en atención a potenciar los objetivos del plan de desarrollo y de cada uno de los proyectos y/o acciones.
- Corresponderá elaborar un Informe mensual de avance de implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, el cual deberá contener:
 - o Descripción de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad, respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos, para cada uno de los componentes del Programa incorporando el eje de participación, considerar una descripción del proceso de implementación y ejecución de cada uno de los componentes.
 - o Avance de los proyectos identificados en el componente urbano, el avance de la estrategia habitacional con respecto a la planificación y asignación de subsidios habitacionales del componente habitacional y el avance de las gestiones, iniciativas y acciones del componente multisectorial.
 - o Sistematización del eje de participación estableciendo acciones y gestiones desarrolladas.

4. Etapa de Cierre y Evaluación

Corresponderá a la SEREMI sistematizar el avance logrado y hacer una evaluación global del Programa durante y al término de la intervención. Se deberá contemplar una evaluación inmediatamente terminada la implementación del Programa.

El Documento Informe de Cierre y Evaluación debe contener:

- a) Descripción del proceso de intervención del Programa por cada una de las etapas de intervención.
- b) Facilitadores y obstaculizadores del proceso.
- c) Descripción del eje de participación, describiendo el funcionamiento y logros de la mesa territorial.
- d) Principales aprendizajes del proceso de ejecución del Programa en la localidad.
- e) Entrega al inicio del mes 5 de la fase de cierre y evaluación.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



Las 4 etapas anteriormente descritas se encuentran detalladas en el documento "Orientaciones metodológicas Programa para Pequeñas Localidades, documento al cual las partes de este convenio deberán dar fiel cumplimiento.

CUARTO: Que, para la correcta ejecución del Programa en la localidad de Pullally, comuna de Papudo, la SEREMI se compromete a:

- a) Entregar lineamientos generales del Programa, para la correcta implementación en la localidad.
- b) Convocar a la Municipalidad a las Mesas de trabajo para la coordinación de la implementación del Programa.
- c) Dar lineamientos, coordinar y evaluar a la dupla urbano social que se contratará para la ejecución del Programa en la localidad.
- d) Gestionar la ejecución, con cargo a sus recursos y en la medida que cuente con disponibilidad presupuestaria, de las obras priorizadas en el componente urbano del Plan de Desarrollo de la Localidad.
- e) Prestar asesoría técnica al Municipio para la elaboración de las acciones complementarias a la ejecución de las obras del componente urbano, para la elaboración del diagnóstico habitacional y para la elaboración de un plan de trabajo para el componente multisectorial.
- f) Prestar asesoría técnica para la conformación de la mesa de actores locales y la posterior elaboración de un plan de trabajo para ella, promoviendo y apoyando la participación de organizaciones de base existentes en la localidad.
- g) Promover el desarrollo de acciones en materia de vivienda para la localidad, según lo establecido en el Plan de Desarrollo y en el diagnóstico habitacional de la localidad.
- h) Promover el desarrollo de acciones para la ejecución del Componente Multisectorial del Plan de Desarrollo.
- i) Participar en mesas comunales que convoque el Municipio en el marco del Programa.
- j) Evaluar la ejecución del Programa en la localidad.

QUINTO: Asimismo, y con el mismo objetivo señalado en la cláusula anterior, el Municipio se compromete a:

- a) Nombrar una contraparte municipal a cargo del Programa, dependiente del Departamento de SECPLAN.
- b) Dar cumplimiento a las Orientaciones Metodológicas del programa y a los lineamientos establecidos por la SEREMI, en los plazos que esta establezca.
- c) Contratar un equipo de profesionales, con los recursos que transferirá la SEREMI, para la implementación del programa en la localidad. La incorporación de los profesionales deberá contar con la aprobación del Encargado Regional del programa en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



- d) Ejecutar directamente el Programa en la localidad, durante la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad en su Componente Urbano, Componente Habitacional, Componente Multisectorial y en el Eje de Participación.
- e) Gestionar debidamente las fichas IDI y la obtención de las recomendaciones favorables (RS) para cada iniciativa de inversión del Plan de Desarrollo y la obra detonante (si lo requiere).
- f) Participar en las Mesas de trabajo que convoque la SEREMI en el marco del Programa.
- g) Según lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Localidad, gestionar los recursos para la ejecución del Componente Multisectorial.
- h) Guiar, apoyar y evaluar a la dupla urbano social, en la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad, y las acciones que se requieran para el buen desarrollo del Programa en la Localidad.
- i) Asumir la mantención de las obras a ejecutarse en la localidad, en aquellos proyectos que se le requiera.
- j) En caso de actuar como ejecutor de las obras del componente urbano, deberá informar mensualmente a la SEREMI y/o SERVIU, según corresponda, y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos ejecutados en virtud del Programa para Pequeñas Localidades, de acuerdo a las indicaciones que se establezcan en el respectivo Convenio de Transferencia.

SEXTO: El presente instrumento entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último de los actos administrativos que lo aprueben, y mantendrá su vigencia durante todo el plazo de ejecución del Programa en la localidad.

El presente instrumento se entenderá vigente hasta el término de la última obra priorizada en el Plan de Desarrollo de la Localidad en su componente urbano, que sea financiado con los recursos del Programa. Sin perjuicio, de lo anterior, la vigencia máxima será de 72 meses.

SEPTIMO: Las partes acuerdan que el presente convenio podrá ser revocado o modificado en casos justificados de mutuo acuerdo, lo que será sancionado por los correspondientes actos administrativos. Sin perjuicio de ello, la SEREMI podrá realizar las rectificaciones o enmiendas, que sin alterar lo sustantivo del convenio, tengan por objeto salvar omisiones, errores de transcripción o de manifiestos cálculos numéricos, debiendo comunicarlas inmediatamente a la Municipalidad.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá poner término al presente convenio si estima que las obligaciones comprometidas presentan incumplimientos, retrasos o diferencias respecto de lo convenido. La notificación de la voluntad de poner término al convenio deberá realizarse mediante el acto administrativo que corresponda, el cual será notificado a la contraparte mediante carta certificada, con al menos 60 días corridos de anticipación, contados desde la fecha en que se pretende poner término el Convenio.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



OCTAVO: El presente Convenio cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, según consta en el Acta de Concejo N° _____ de _____.

NOVENO: El presente documento se firma en cuatro ejemplares, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de cada una de las partes.

DECIMO: La personería de don Felipe Vergara Lucero como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, consta en el Decreto en trámite, y la de doña Claudia Adasme Donoso en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Papudo, que consta en Sentencia de Proclamación de alcalde de la comuna de Papudo, dictada en autos rol 299 del año 2021, con fecha 29 de junio del 2021, por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.



FELIPE VERGARA LUCERO
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Director de la Secretaria de Planificación, a grosso modo el texto habla de lo que es el Programa Pequeñas Localidades que todos hemos conocido, que son los mil, quinientos millones de pesos, para la localidad de Pullally, el cual va a hacer un levantamiento en terreno con los profesionales, que se contrataran a futuro, entre el Ministerio y el Municipio para el desarrollo del programa.

Alcaldesa, es para suscribir el convenio y como por la cantidad de recursos requiere Acuerdo de Concejo, para dar inicio al programa o al proyecto tenemos que suscribir este convenio, con la aprobación del este Concejo Municipal, posterior a eso, empezamos con la cronología de trabajo, como lo vamos a realizar y de cuando realizaríamos la escucha con los vecinos y el trabajo participativo, veríamos los profesionales que deberían estar, implementando este programa y ahí los mantendríamos informados a ustedes de cómo se va a desarrollar, la idea es poder tener algo claro, para cuando tengamos La Comisión de Desarrollo Rural de Pullally, poder comentarlo y socializar.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Alcaldesa, somete a votación el Proyecto de Acuerdo que favorece a la Localidad de Pullally.

Concejala Olivares, yo quisiera consultar, cuál será la dupla de profesionales que se va a contratar.

Alcaldesa, sí, sabemos del ítem de recursos con el que contamos, pero tenemos que ver hacia donde lo vamos a focalizar en una primera instancia, y que tipo de profesionales, van a ser los primeros que ingresan.

Concejala Sandoval, me gustaría mencionar que dentro del documento que se envió, salía como los deberes del MINVU, los deberes del Municipio, y ahí por lo que entendí, al momento de contratar también tiene que pasar por la Seremi, verdad.

Director de la Secretaria de Planificación, ósea entre los dos organismos, claro hay una comisión.

Alcaldesa, sí, es como cuando se contrata, muchas veces cuando son programas o convenios, pongo como claro ejemplo SENDA, se llama a concurso, es una convocatoria mixta, donde ambos tienen que poner personas que evalúen, quienes van a ser los profesionales que se van a desempeñar en el cargo.

Concejala Sandoval, también van a haber momentos que tienen que pasar sesiones al Concejo Municipal, por lo que leí en el convenio, entonces ahí vamos a estar trabajando constantemente.

Alcaldesa, osea la idea es que cuando preparemos en que se van a invertir estos recursos, ustedes participen en las reuniones con los vecinos, con la comunidad, porque mi intención, es que sea lo más transparente posible, y en reunión con los Concejales y vecinos, para ver cuáles son las prioridades que tiene la gente y a donde tenemos que focalizar los recursos, extendí la invitación a ambas juntas de vecinos N° 1 y N°2, para que se integren a la Comisión de Desarrollo Rural que preside, el Concejel Salinas, porque creo que es importante la mirada que puedan tener desde las juntas de vecinos, igual los tienen que convocar, para que se sumen y en base a eso se empoderen bien de lo que va a ser el proyecto y que todos puedan participar, que sea abierto.

Concejel Salinas, lo leí, pienso y creo que es por etapa, así entendí lo que leí.

Alcaldesa, sí, y es un proceso largo, porque tenemos que hacer la escucha, después ir viendo que vamos a ir haciendo, por ejemplo si con los recursos vamos a pagar el estudio, por ejemplo de la factibilidad de alcantarillado al sector de la Lechería y al sector del Llano, se puede pagar con este proyecto, pero a lo mejor los vecinos quieren priorizar la sede social, eso creo que es una de las metas, que las juntas de vecinos puedan tener su sede, creo que es parte importante de lo que deberíamos hacer con este proyecto, porque la junta de vecinos N°1, tiene más de 25 años de



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

existencia y no tienen sede social, este proyecto contempla que se puedan hacer ese tipo de proyectos, por eso sería importante tomar la idea de los vecinos (as), del común de la gente de Pullally, hacer consultas públicas de cómo podemos desarrollar este proyecto de la mejor manera y que como autoridades hagamos lo que la gente quiere y no lo que nosotros queremos.

Por unanimidad el Concejo municipal aprueba la propuesta para que en representación de los intereses municipales se suscriba el convenio y se obligue para con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de desarrollar en la localidad de Pullally, el Programa Pequeñas Localidades.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM, Iluminación Paseo Los Conquistadores, Papudo.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM.
"ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO"**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la contratación del Proyecto, "ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO", el cual fue postulado por la Municipalidad de Papudo al Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB), aprobado mediante Resolución Exenta N° 6955/2021, 01 de septiembre de 2021 que dispone la distribución y transferencia de recursos a esta Municipalidad para financiar la acción concurrente que se señala, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en la condiciones que se establecen en el artículo 2° de la resolución antes mencionada, para el Proyecto "ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO" Código 1-C-2019-1211, Comuna de Papudo., el cual fue desarrollado y presentado por la I. Municipalidad de Papudo.

Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado público, licitación Pública ID: 3596-12-LE21.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene por finalidad instalar iluminación peatonal Al Paseo Los Conquistadores, que permitan potenciar su luminosidad y generar un impacto positivo en la población debido a la potencial disminución de accidentes, y la disminución de la sensación de inseguridad al circular por el referido espacio público.

1

ANTECEDENTES:

1. Licitación Pública realizada a través del mercado público, ID: 3596-12-LE21 "ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 1207/2021.
2. Documentos entregados y analizados por la comisión de apertura compuesta por Secretario Comunal de Planificación, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras Municipales y Secretario Municipal como Ministro de Fe, resolvieron acoger las dos ofertas presentadas y avanzar a la etapa de evaluación.
3. El resultado de la evaluación, concluye con la propuesta a la alcaldesa de adjudicar la propuesta a la oferta que dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en Bases Administrativas que obtuvo el mejor puntaje dentro del acta de evaluación, con 93,82%, a la oferta detallada a continuación.

EMPRESA	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	
RUT	76.210.575-6	
MONTO	\$ 28.499.983	NETO
	\$ 5.414.997	IVA
	\$ 33.914.980	TOTAL
PLAZO	10	Días corridos



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



Secretaría Comunal de Planificación

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: *"Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"*

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: **3596-12-LE21** del proyecto denominado, **"ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO"**, y suscribir el respectivo contrato de obra a la empresa SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA., Rut N.º 76.210.575-6, por la suma de **\$ 33.914.980.-** (treinta y tres millones novecientos catorce mil novecientos ochenta pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 10 días corridos.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, ENERO DE 2021

CDA/BRR/CGA/meg



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECPLAN

Papudo, 08 de diciembre de 2021

ACTA DE APERTURA
LICITACION ID 3596-12-LE21

ILUMINACION PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO

En Papudo 08 días del mes de diciembre de 2021, se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública de la Licitación "ILUMINACION PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio del 21 de octubre de 2021, N° 1207/2021 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis de apertura:

1.- PROCESO DE LICITACIÓN:

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentó la siguiente empresa:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	11.180.713-2	JORGE BELOZO AHUMADA	JORGE BELOZO AHUMADA
2	76.210.575-6	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA

La comisión de Apertura, ante los antecedentes presentado, tanto en forma física como así también en el portal www.mercadopublico.cl informa del siguiente resultado en la presentación de lo solicitado en el punto N°12 de las Bases Administrativas

2.- APERTURA DE LICITACIÓN:

Durante el acto de apertura, verifíco la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 12 de las Bases Administrativas, el cual indica lo siguiente:

12.1. Documento Administrativos

- a) Identificación completa del oferente y su representante legal, adjuntando Rut de cada uno de ellos. ANEXO N°1.
- b) Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de la Ilustre Municipalidad de Papudo, según los requisitos establecidos en el numeral 18.1.1 de las Bases Administrativas.
- c) Declaración Jurada en orden a que el oferente acepte las Bases Administrativas de la presente licitación según anexo N°3 adjunto.
- d) En caso de ser persona jurídica copia autorizada de la inscripción en el Registro de Comercio de la Sociedad o Empresa emitida por el Conservador de Bienes Raíces respectivos, acreditando además la certificación de vigencia del representante legal de la empresa o Sociedad
- e) Podrán incluirse también como "Documentos Administrativos" otros antecedentes que a juicio del oferente permitan una mejor evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales en general.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)
1	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	SI	SI
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

12.2. Propuesta Técnica

En la Carpeta de "Propuesta Técnica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

a) Declaración Jurada simple indicando la procedencia y el número de trabajadores a ser contratados como promedio mensual directamente en la comuna, en la provincia y en el resto de la región en forma excluyente unas de otras, lo anterior respecto de la mano de obra Semi calificada y no calificada (según formulario N°5 adjunto)

b) Declaración Jurada simple indicando el personal a cargo de las obras. En este caso se considerarán sólo los encargados o responsables de la obra, técnicos o profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar currículo de cada uno de ellos y copia del certificado de título profesional, según corresponda. En caso de que, al ejecutarse la obra, el encargado de la obra, técnicos o profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.

c) De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas.

d) Características de las Maquinarias y Equipos destinados en Obra para su programa de utilización.

e) Metodología, secuencia constructiva y exposición de oferta técnica.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)
1	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SI	SI

12.3. Propuesta Económica

En la Carpeta de "Propuesta Económica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

En este sobre se incluirá:

a) Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la Información requerida. (ANEXO 2)

b) Análisis de precios unitarios, desglosando claramente los costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptarán rebajas de partidas contempladas en el ítemizado, ni disminución de sus cantidades.

c) Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptarán rebajas de partidas, ni tampoco se considerará la disminución de cantidades, lo que de existir será causal de rechazo de la oferta. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio adicional.

d) Carta Gantt.

e) Programación financiera de la obra y proyección de flujo de caja.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)
1	JORGE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	SI	SI
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

CONCLUSIONES AL PROCESO DE APERTURA

Realizada la revisión de los antecedentes presentados a través de la plataforma de mercado público, se ha constatado que las empresas participantes del proceso licitatorio cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas. En consecuencia, ambas ofertas pasan al proceso de Evaluación de Ofertas.



PAPEÑO BACHO CASTILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS



PAPEÑO GARCIA ASENJO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



BEATRIZ ROCA RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom center.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



Papudo, 03 de enero de 2022

ACTA DE EVALUACION
LICITACION ID 3596-12-LE21
ILUMINACION PASEO LOS CONQUISTADORES, PAPUDO

En Papudo 03 días del mes de enero de 2022, se constituye la Comisión de Evaluación de la propuesta pública de la Licitación "Iluminación Paseo Los Conquistadores, Papudo" llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio del 21 de octubre de 2021, N° 1207/2021 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

A. PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la licitación del proyecto, se presentaron las siguientes empresas, cuyas propuestas fueron revisadas para evaluar el cumplimiento en lo establecido en el punto 12 de Bases Administrativas por parte de la comisión de Evaluación, con los resultados establecidos en el siguiente cuadro:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL	RESOLUCIÓN
1	11.180.713-2	JORGE BELOZO AHUMADA	JORGE BELOZO AHUMADA	ACEPTADA
2	76.210.575-4	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	ACEPTADA

13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Del análisis de los antecedentes, según lo considerado en el punto 14.5 de las Bases Administrativas, se revisan los antecedentes de las ofertas, procediendo con la aplicación de la Pauta de Evaluación, con los siguientes resultados:

13.5 PAUTA DE EVALUACIÓN

13.5.1	OFERTA ECONOMICA	20%
13.5.2	OFERTA TECNICA	
13.5.2.1	EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%
13.5.2.2	EXPERIENCIA EMPRESA	25%
13.5.2.3	CONCORDANCIA APU/PPTO	15%
13.5.2.4	PLAZO DE EJECUCIÓN	20%
13.5.2.5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL		100%

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	11.180.713-2	JORGE BELOZO AHUMADA	JORGE BELOZO AHUMADA
2	76.210.575-4	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA

13.5.1 OFERTA ECONOMICA 20%:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio" donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio, según la siguiente fórmula:

$$P = (OM/OE) \times 20$$

Donde:

OM: Oferta Mínima

OE: Oferta Evaluada

P: Puntaje Ponderado

N°	EMPRESA	OM	OE	PUNTAJE	PONDERADO
1	JORGE BELOZO AHUMADA	33.914.980	35.085.960	97%	19,33%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	33.914.980	33.914.980	100%	20,00%

13.5.2 OFERTA TECNICA 55%

13.5.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL 15%:

Se contempla la conformación y experiencia del equipo profesional considerando los técnicos y profesionales que tienen directa relación con la ejecución de las obras, descritos en el anexo n° 4. Los años serán contados de acuerdo al certificado de título de la casa de estudios, según siguiente cuadro:

Años de Experiencia	Puntaje Profesional	Puntaje Técnico
15 o mas años	10	7
10 a 14 años	7	5
5 a 9 años	5	3
3 a 4 años	3	1
0 a 2 años	1	0

$$P = (OE/OTM) \times 15$$

Donde:

OE: Oferta Evaluada

OTM: Oferta Técnica Mayor

P: Puntaje ponderado.

N°	EQUIPO PROFESIONAL	AÑOS		PUNTAJES		SUMA PUNTAJE	PUNTAJE	PONDERADO
		PROFESIONAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	TÉCNICO			
1	JORGE BELOZO AHUMADA	36	16	10	7	17	1,00	15,00%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	32	0	10	0	10	0,59	8,82%

13.5.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%:

Se contempla el total de montos contratados de obras ejecutadas por la empresa, obras de similares características, demostradas según certificados de recepción de obras de organizaciones públicas, según la siguiente fórmula:

$$P = (OE/OTM) \times 25$$

Donde:

OE: Oferta Evaluada

OTM: Oferta Técnica Mayor

P: Puntaje ponderado.

N°	EMPRESA	OE	OTM	PUNTAJE	PONDERADO
1	JORGE BELOZO AHUMADA	7.097.974	5.591.502.436	0,0013	0,33%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	5.591.502.436	5.591.502.436	1,0000	25,00%

13.5.2.3 CONCORDANCIA DE APU / PRESUPUESTO 15%

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectivos análisis de precios unitarios, presupuestos y programación financiera, estableciendo puntaje según el siguiente cuadro:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Grado de concordancia	Puntaje
100%	15
Concordancia mayor a 50% y menor 100%	10
Concordancia mayor a 0% y menor 50%	5
Concordancia igual a 0%	0

N°	EMPRESA	GRADO CONCORDANCIA	PUNTAJE	PONDERADO
1	JORGE BELOZO AHUMADA	100	15	15%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	100	15	15%

13.5.2.4 PLAZO DE EJECUCION 20%

En la evaluación de las ofertas se placará el análisis de mínimo plazo donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega, según la siguiente fórmula:

$$P = (OM/OE) \times 20$$

Donde:
OM: Oferta Mínima
OE: Oferta Evaluada
P: Puntaje ponderado

N°	EMPRESA	OE	OM	PUNTAJE	PONDERADO
1	JORGE BELOZO AHUMADA	45	10	0,22	4,44%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	10	10	1	20%

13.5.2.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%

Se considera la presentación de los antecedentes solicitados como obligatorios según lo establecido en el punto 12 de las presentes Bases Administrativas, con el 100% de cumplimiento

CRITERIO	PUNTAJE PONDERADO
CUMPLE	5
NO CUMPLE	0

N°	EMPRESA	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERADO
1	JORGE BELOZO AHUMADA	Cumple	5	5%
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	Cumple	5	5%

RESUMEN	%	JORGE BELOZO AHUMADA	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC
15.3.1 OFERTA ECONOMICA	20%	19,33%	20,00%
15.3.2 OFERTA TECNICA			
15.3.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%	15,00%	8,82%
15.3.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%	0,03%	25,00%
15.3.2.3 CONCORDANCIA APU / PRESUPUESTO	15%	15%	15%
15.3.3 PLAZO DE EJECUCION	20%	4,44%	20,00%
15.3.4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%	5,00%	5,00%
SUMAS TOTALES	100%	58,81%	93,82%

CONCLUSIÓN

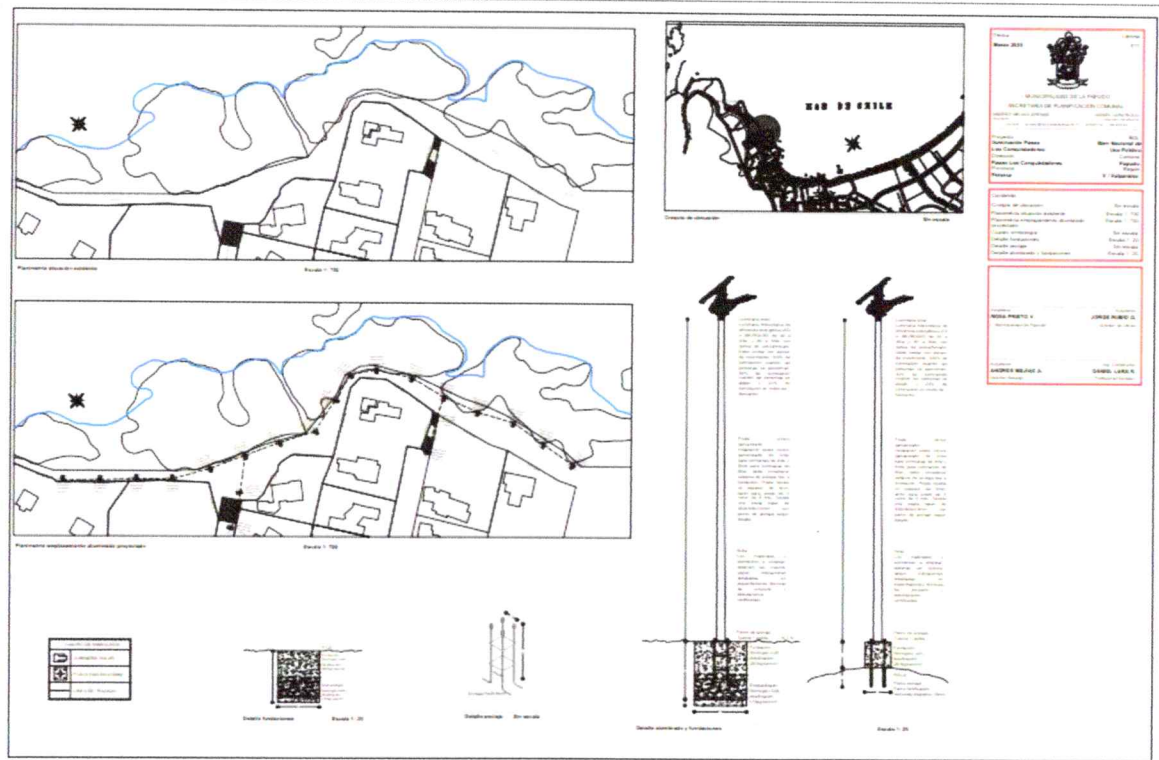
El resultado de la evaluación y la consideración de las observaciones a las ofertas presentadas, concluye con la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar al oferente Servicios Electricos ELIOTEC Limitada RUT 76.210.575-6, que dio cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas y obtuvo el puntaje más alto dentro de la Evaluación, con 92%, a la oferta detallada a continuación

EMPRESA: SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA
RUT: 76.210.575-6
MONTO: 28.499.983 - Neto
5.414.997 - IVA
33.914.980 - Total
PLAZO: 10 Días corridos





Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal



Director de la Secretaria de Planificación, bueno desde la Playa Espejito hacia los Chanchos son cerca de 21 luminarias led, dentro de las cuales hay algunas que son más potentes, que son las que están en las escaleras de entre medio y luego todas se ubican en el borde costero, cuando camina por el paseo, lo más cercano a las rocas, no está apegado a los deslindes de los terrenos, tienen la particularidad de que en modo descanso, mantienen un modo de ralenti y a medida que se avanza por el circuito van encendiendo su luz, son solares, instaladas en roca, el proyecto está aprobado, se desarrolla la visibilidad de terreno, la persona que se adjudicó el proyecto conoce el sector, fue una de las licitación que cambiamos, para que el oferente venga a terreno, en licitaciones anteriores no estaban dispuestas de esa forma, en este caso nos reunimos con el equipo de Secplan y propusimos que tenía que ser con visita a terreno por las condiciones del lugar.

Alcaldesa, y debe ser ejecutada en un plazo de.

Director de la Secretaria de Planificación, son diez días, porque es solamente la instalación, porque se fabrican in situ.

De forma unánime, el Honorable Concejo Municipal aprueba suscribir contrato superior a 500 UTM, Iluminación Paseo Los Conquistadores, Papudo a la Empresa ELIOTEC LIMITADA.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one in the center.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Quinto punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Subvención Municipal Club Deportivo Independiente.



I. Municipalidad de Papudo

PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución, que colabora con las funciones municipales.

- ✓ Club Deportivo Independiente

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 65, letra h) del D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución.

- ✓ Club Deportivo Independiente, por la suma de \$1.000.000, (un millón de pesos).



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Alcaldesa, bueno ellos están solicitando esta subvención para realizar una competencia deportiva, durante esta semana, desde mañana, la carta fue ingresada la semana pasada en la que no hubo Concejo, por lo cual quisimos pasarla hoy para poder dar cumplimiento al requerimiento que tenía la institución, nosotros vamos a proyectar entregar esta misma cantidad de recursos, a cada una de las instituciones deportivas que hay en la comuna, que por ejemplo Católica, Miraflores de Papudo, hay clubes que no están haciendo competencias, lo conversé con los Concejales de la Comisión de Deportes, creemos que es justo y entendemos que las necesidades son las mismas de proveer de recursos a la institución y generar la actividad deportiva, por lo cual cuando, hagamos presentaciones en una primera instancia las subvenciones van a pasar por este mismo monto de los otros clubes deportivos, esto para conocimiento. Sometemos a votación el punto

Concejal Muñoz, consulta cómo se llama la competencia.

Alcaldesa, es la Independientina, pero que la van a hacer distinta, con mujeres, entiendo que hay senior, de cincuenta años para arriba, hay un cambio en el foco, no es competencia de primera serie o si lo incluyen, lo van a dividir en distintas categorías. Además, informar que ingresó la solicitud del Club Deportivo Pullally, para la Pullallyna, que se realiza la primera semana de febrero, por lo cual la próxima semana pasaremos la subvención al Concejo, por un monto similar, es como estamos tratando de ordenar el tema de recursos.

El Concejo Municipal aprueba la subvención por un millón para el Club Deportivo Independiente de Papudo.

Varios e Incidentes

Alcaldesa, estimados concejales se encuentran abiertas las observaciones, ayer les envié un link, para que pudieran difundir un video informativo de cómo puede la gente hacer llegar las observaciones hasta el dieciocho de febrero, al correo prc@municipalidadpapudo.cl, nosotros seguimos con el Plano Regulador en Papudo y Pullally, para exposición de los vecinos y también podemos aclarar dudas cuando las tengan. En Pullally nos reunimos, junto al Secplan el martes con las Juntas de Vecinos y les hicimos la exposición y aclaración de dudas que tenían y les señalamos como debían de hacer las observaciones, es el momento para que todos los que tengan dudas las puedan hacer a este correo.

Además, comentarles que vino la Empresa Kiklos, junto con la CODEPA, a hacer entrega del diagnóstico de lo que fue el estudio de la basura en Papudo, lo compartiremos prontamente con ustedes, les podemos compartir el archivo, pero la idea es que ellos les puedan exponer y comentarles cómo está la situación.

Concejala Olivares, y la etapa que viene también.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Alcaldesa, sí, lo que pasa, es que lo que pago CODEPA es el estudio y con eso ya tenemos el insumo, para poder hacer el proyecto Punto Limpio, y de hecho el equipo de Medio Ambiente ya está trabajando en la ficha IDI y en la ficha Subdere para la postulación del punto limpio, queremos hacerlo cumpliendo todos los requerimientos que nos presenta Kiklos, porque de esa manera cumpliríamos con tener todos los contenedores, la fórmula de como poder mantener de buena forma estos puntos de reciclaje y no que seamos acumuladores de basura, si no que al contrario que seamos recicladores.

Concejala Sandoval, Alcaldesa, consulta con respecto a eso, la postulación que se está haciendo es para la implementación, infraestructura del punto limpio.

Alcaldesa, no, todo lo que sea equipamiento e infraestructura en realidad, porque tiene que ver con el techo, habla de una máquina que se necesita, los contenedores, de cómo se recicla.

Concejala Sandoval, ahí se va necesitar profesionales para trabajar después en ese sector.

Alcaldesa, sí, la idea es que, lo principal de eso es que con la asesoría de Kiklos, más el apoyo de la Oficina de Medio Ambiente, podamos tener recolectores de base, que es lo que hablamos en un principio, osea acá había gente interesada, lo había nombrado, a la gente que está presentando propuestas, hemos escuchado a tres o cuatro personas, de Papudo y Pullally que quieren trabajar en tema de reciclaje y nosotros estamos a disposición, nosotros queremos que en Papudo se recicle, pero que se haga de buena manera, y que tenga un punto de termino lo que la gente deposita en el reciclaje. Vamos a hacer exposición del diagnóstico, la idea es que tengamos el sello Chile sin Basura que es el desafío dos mil, cuarenta, yo les converse que Kiklos es una empresa b, que eso significa que son sin fines de lucro, ellos tienen ya un prestigio a nivel país y creo que podemos hacer un gran trabajo junto a ellos, ahora nos llegaron cuarenta contenedores aproximadamente.

Administrador Municipal, de Fundación Cumplido Circular que también tiene el mismo foco.

Alcaldesa, los vamos a distribuir en los barrios, en distintos sectores.

Además, comentarles que hemos estado fiscalizando todos los días, los equipos de inspección están en las playas, hemos estado con carabineros, he tratado de mandarles reporte a ustedes todos los días de lo que se está haciendo, les comente además que esta mañana participamos de un punto de prensa, donde Investigaciones trajo el primer resultado de lo que es la intervención de MT0, que es Micro Tráfico Cero, donde se detuvo a una persona con sustancias ilícitas, LCD, con un avalúo de dos millones, doscientos mil pesos, aproximados y que es lo que nosotros también buscamos, dar un golpe al narcotráfico y al micro tráfico, en la comuna, porque eso es lo que está perjudicando mucho a los jóvenes, a nuestra gente y en ese sentido vamos a trabajar, para poder erradicarlos de esta comuna, sabemos que es una tarea difícil,



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

pero uno de los mayores enemigos que tenemos como comuna, como vecinos, son las drogas.

Concejal Muñoz, quería hacer mención, aprovechando que estamos hablando del tema de la basura, que a partir de finales de febrero, no recuerdo bien el día, ya comienza a regir la Ley que prohíbe la entrega de plástico de un solo uso, como bombillas, tenedores, envases de plumavit, en restaurantes, café o bares, así que importante tenerlo en consideración y una Ley que viene justamente a contribuir en lo que se está hablando ahora por ejemplo, que en este desafío de Chile sin Basura, entendemos e imagino, que el Departamento de Operaciones puede ser y dar respuesta a esto que gran parte de la basura que está en nuestras playas, en los basureros de la costanera de Papudo, es de plástico de un solo uso.

Alcaldesa, del trece cierto, a las señoritas de Medio Ambiente vamos a pedirles el apoyo para la difusión.

Concejal Muñoz, en la difusión, eso mismo en la red también es importante.

Concejala Sandoval, bueno voy a partir ya que estamos hablando de la basura, que el otro día me encontraba caminando por la costanera, encuentro que igual hay hartos basureros que hacen falta y eso también puede dar pie a que la gente en vez de esperar a buscar un basurero, vote y se acumule mayor basura, no sé si pueden implementar, esos basureros chiquititos, sobre todo en la costanera, frente donde está la letra Papudo, donde todos se sacan fotos, ahí como que yo, justo estaba sentada y no tenía donde votar, por ejemplo algo que estaba consumiendo, entonces sería bueno poder verificar y aprovechar de pedir como requerimiento de poder verificar cuantos basureros faltan, porque en ese sector habían, pero no sé porque no están, se habrán echado a perder o algo, ya que estamos en el tiempo estival, donde hay mayor contaminación de basura.

Alcaldesa, por eso hemos multiplicado las veces que se pasa recolectando la basura, ustedes lo han podido ver, usted Concejal que esta generalmente en el sector de la costanera, tenemos equipo de playa que sale a las seis y media de la mañana, después estamos con las rondas cada dos horas, limpiando basureros, tratando de sacar la basura y que no se vea sucia la costanera. Pero es un tema que estamos viendo con Cristian, el contar con más basureros.

Administrador Municipal, también efectivamente ha sido un requerimiento el tema de la basura, pero también muchas veces los puntos de basura, se transforman en puntos sucios, igual creo que lo que hay que apuntar también es que la gente se haga responsable de su basura, de hecho el otro día había una campaña de la gente que arrienda quitasoles y soleras en la playa, de llévate tu basura y que finalmente ese tiene que ser el mensaje, porque si no, nos vamos a llenar de basureros en la costanera, y vamos a tener más puntos que sacar nosotros, entonces el llamado es también a las personas a ser responsables con la basura que generan y llevárselas a sus domicilios, eso no significa que no tengamos que disponer de más basureros, pero



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

también es el llamado a la conciencia de las personas, sobre todo en las playas, lamentablemente la gente que nos apoya en las labores de aseo, saca una gran cantidad de basura todos los días de las playas.

Concejal Muñoz, concuerdo con eso, porque una cosa es que se retire la basura de los basureros, que aquí lo hace operaciones y esta super bien y otra cosa es que se retire la basura que esta dispersa, no en los basureros, si no que en los espacios públicos, en la playa y ese es justamente el llamado, que la gente o se haga responsable y deposite su basura donde corresponde, y así va a aportar que el espacio se vea mucho más limpio y por eso es relevante la Ley, porque el tema de los plásticos de un solo uso, es bien drástico porque al final, se genera basura que no dura un minuto en nuestras manos y se va a la basura y es muy voluptuosa también y es lo que más se ve es en nuestra costanera, por eso es bueno innovar obviamente y ser pionero en ese sentido.

Concejala Sandoval, lo otro que quería hablar era, bueno creo que nosotros como Concejo, es importante poder analizar y ver la situación que estamos enfrentando como comuna, que es el tema de la salud mental, sobre todo de los jóvenes, yo creo que es fundamental que desde la base, que cuando los niños son pequeños, poder identificar y poder apoyar tanto psicológicamente, como en temas sociales a estos niños que puedan tener algún grado de vulneración, poder hacer intervención precoz para no llegar a resultados tan difíciles, tanto para la familias, como para la muni, entonces a mí me preocupa bastante el tema porque creo que una de las bases es el cambio de la educación, la educación hace parte del cambio y para eso ahí, necesitamos contar con profesionales, que puedan cumplir al cien por ciento con una intervención que sea de calidad y oportuna, entonces yo sé que en esta administración está la intención de poder aumentar los profesionales.

Alcaldesa, hay dos psicólogos ahora, antes había uno.

Concejala Sandoval, no, yo hablo de educación, en el sentido de que cuando hablamos de la contratación de la trabajadora social, verdad, veintidós horas en un establecimiento, creo que no va cumplir con lo que decíamos, entonces yo alcaldesa.

Alcaldesa, hoy contamos con una dupla psicosocial, para los colegios y comentarle que se contrata este año, tal como lo habíamos conversado, una nueva.

Concejala Sandoval, sí, porque lo que pasa, que, por ejemplo, para el liceo solamente va a haber una trabajadora social con veintidós horas, serían prácticamente como cinco horas diarias, para abordar múltiples casos de niños, (as), que sabemos, e incluso las estadísticas están claras, nuestra comuna es una de las altas comuna a nivel provincial con mayor incidencia, vulneración etc. recuerdo que lo hablamos en una comisión de educación, entonces Alcaldesa talvez poder ver, gestionar o poder analizar, el equipo de profesionales que necesitamos en el liceo, como también en Pullally, porque sabemos que la Escuela Básica si lo tiene, contar con las cuarenta y cuatro horas, exclusivamente para el liceo, cuarenta y cuatro horas exclusivamente



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

para Pullally, igual en la forma de la psicóloga, porque hoy en día la psicóloga va a estar solamente veintidós horas, en el liceo y veintidós horas en Pullally, y uno como profesional sabe que con veintidós horas en un establecimiento donde hay una gran cantidad de niñas (os), donde hay muchos casos sociales, la intervención al final no va a poder lograr el objetivo, entonces sería bueno si podían poder ver, analizar, con la Encargada de Finanzas, ver como poder contratar mayor cantidad de horas. Y lo otro Alcaldesa, siguiendo esa idea, yo creo que es fundamental, hacer un Plan Estratégico de la Prevención e Intervención, del tema mental sobre todo desde la infancia a la adolescencia, entonces yo le sugiero Alcaldesa, que este plan estratégico, sea construido colaborativamente con los diferentes profesionales que contamos en la muni, por ejemplo, colaboración con las profesionales de ámbito psicosocial, desde la escuela, el Cesfam, como también con SENDA, que contamos con dos profesionales que trabajan en SENDA, y de esa manera generar una estrategia e intervención y análisis, lo que por ejemplo que hoy en día, lo que se está haciendo en la mesa de trabajo, por el tema inclusivo, también se podría crear esa mesa de trabajo para tratar el tema de la salud mental, prevención e intervención, y como de diferentes formas trabajamos colaborativamente y podemos por ejemplo, poder ayudar y poder mejorar la calidad de vida, que hoy en día están teniendo los niños y adolescentes para no llegar a estos grandes problemas mentales que hemos evidenciado en nuestra comuna, eso con respecto a este tema de la salud mental.

Alcaldesa, ahí me voy a detener en dos puntos importantes que son los que usted señala Concejal, nosotros como administración asumimos con una dupla psicosocial, para lo cual para este año dos mil veintidós, vamos a contar con dos dupla psicosociales, lo cual es un avance y eso también denota que hay una preocupación por parte del Concejo y de esta Alcaldesa de poder contar con mayores profesionales, así mismo como aumentamos las horas del psicólogo, ahora hay dos, estamos gestionando un programa y la idea de esta dupla psicosocial, yo no descarto que podamos contratar a otra persona, poder aumentar las horas, pero hoy estamos contratando dos profesionales, por cuarenta y cuatro horas, para poder contar con una nueva dupla psicosocial, lo que para mí es un avance, hay que ver el vaso medio lleno, también porque antes teníamos solo una, desde este año contaremos con una nueva dupla, y así quizás ir avanzando, viendo presupuesto a mitad de año, usted sabe que donde más invertimos es en educación, este Municipio invierte un presupuesto importante hacia la educación de la comuna, pero también eso no significa que podamos en algún momento avanzar y poder contar con más profesionales, que se dediquen al tema de salud mental y así mismo también durante este año, como ustedes lo saben se implementan los talleres de Educación Medio Ambientales, cosas que no teníamos antes, ahora esto es una atención integral, que no tan solo tiene que ver con la salud mental de las personas, si no tiene que ver con la prevención y la intervención, tal como lo señalaba usted, pero también tenemos un tema muy fuerte, a parte de la salud mental, el tema de las drogas, y lo veo como dos puntos importantes, no como uno que lleva al otro, los veo de manera independiente, para nosotros es muy importante el tema de como establecer la mesa comunal, porque existe una mesa de promoción de la salud, pero lo que nosotros tenemos que intervenir es la familia, es como todos los actores que hoy tenemos, jóvenes, niños (as), adultos mayores y



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

mujeres, en ese sentido, estamos creando una estrategia, que la está trabajando, la señora Milka, con la asistente social de la gobernación, más una asistente social de SERNAMEG, para crear una estrategia de intervención, para que podamos a partir de marzo sentarnos con los distintos actores para poder hacer intervenciones como corresponde, todo eso está considerado, pero yo le digo, no cierro la puerta a poder contar con un nuevo equipo, pero señalar súper claro en el presupuesto de acuerdo al PADEM, y lo que trabajamos se aumenta en una asistente social y un psicólogo, como para uno de los colegios por cuarenta y cuatro horas, que tengamos que dividirlo es lamentable, pero vamos avanzando.

Concejala Sandoval, obvio y eso se valora.

Alcaldesa, y hay que avanzar y si podemos a mitad de semestre y vemos cómo vamos con las horas, vuelvo a insistir, también hay otro tema que nos va a afectar mucho, que lo he señalado en otros Concejos, los niños van a retornar las clases, muchos llevan dos años en sus casas, entonces necesitamos hacer intervención, pero no solo lo vamos a hacer a través de psicólogos y la dupla psicosocial, sino que también capacitando a nuestros funcionarios, para hacer la contención y todo lo que tenga que ver con cómo puedan ellos desarrollar sus labores.

Concejala Sandoval, exacto, sí eso es lo que decía en un principio, que se valora el hecho de que ya se contraten, pero para poder analizar con la Encargada de Finanzas, porque sabemos que hay un problema grande en el tema educativo en este Municipio, y lo otro ya que se tocó el tema de las drogas, yo creo que también es fundamental Alcaldesa, ver la posibilidad de crear mayores talleres, para la comunidad, culturales.

Alcaldesa, lo tenemos considerado.

Concejala Sandoval, porque nosotros no tenemos donde recrearnos, me considero joven todavía, entonces eso también favorece bastante en el tema de cuando un joven hoy en día, que es lo que está pasando, y el fenómeno que hoy en nuestra comuna y ha pasado más de veinte años, los jóvenes, llega verano que es lo que piensan, que hacemos, vamos a carretear, si es lo único en lo que podemos recrearnos.

Alcaldesa, y hay otros que trabajan.

Concejala Sandoval, entonces por eso yo creo que si nosotros trabajamos desde la base, de la creación de mayores talleres deportivos o culturales, que nunca han habido acá, como permanentes, solamente yo creo que desde ahí a largo plazo, ver resultados positivos y tal vez no nos vamos a dar cuenta, pero vamos a evitar que muchos niños (as), pasen por situaciones complejas, que lamentablemente la vida le toco así, entonces podemos prevenir de esa forma, hacer harto hincapié de establecer, talleres permanentes.

Alcaldesa, mire muchas veces y también existe la autogestión y la autoconvocatoria, lo decía hace algunos días y lo pongo como un gran ejemplo, los que están haciendo



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

boxeo, nos pidieron el gimnasio, y ellos se autoconvocaron, y están practicando boxeo, es un grupo importante el que se está reuniendo y en ese sentido se valora mucho la autogestión, nosotros solo proveemos del espacio físico, a veces hay personas que tienen los talentos y los quieren poner a disposición de otras personas y en ese sentido se valora mucho, lo que se está haciendo con el tema del boxeo, por otro lado, personalmente ayer estuve en una conversación telefónica con la Directora del Cecrea, donde Cecrea va a empezar a realizar talleres en conjunto con nosotros, por lo menos por ahí ya vamos a ir avanzando hacia lo que queremos implementar como comuna en el tema de cultura, por otro lado estamos haciendo gestiones para conseguir el espacio físico, para desarrollar talleres culturales, y que no signifique muchas veces una molestia para la comunidad, porque a veces cuando empezamos a tocar una batería, o empezamos a hacer algo, también los vecinos se quejan, pero queremos ser un aporte a la cultura, en esta comuna lamentablemente son muy pocos los talleres culturales, o casi ninguno, creo fielmente que los talleres son como nosotros podemos cambiar un poco la visión que tiene la gente hacia el Municipio, los talleres tienen que estar centrados en todas las comunidades, y nosotros si lo tenemos considerado Concejal y la programación es de marzo a diciembre, porque en el verano hay mucha gente que por ejemplo, las mismas organizaciones acá en la comuna, dejan de funcionar, paralizan sus actividades, porque en el verano trabajan, pero está considerado y creo que les vamos a hacer una presentación de los talleres que vamos a ejecutar. Por eso, para mí es tan importante echar a andar la corporación, porque con la corporación hay gente que nos quiere aportar, de hecho, ahora y se los iba a señalar, la Fundación Ronald McDonal, viene con la Clínica Dental Móvil, va a atender diario a quince niños de cada localidad, Papudo, Pullally y Las Salinas, de forma gratuita, en una clínica móvil que traen, eso será la próxima semana, les enviaré la información y también publicaremos por las redes sociales de municipio, esa es una gestión que hizo don Martin Bernal, a través de unos socios del Club de Golf, y traerán este servicio a la comuna.

Concejala Sandoval, lo otro Alcaldesa que el otro día converse con unos profesores y me informaron que el veinte tres de diciembre ingresaron una carta para los Concejales y para usted Alcaldesa, y para el Director de Educación, donde hasta la fecha no la hemos recibido, la ingresaron por oficina de partes.

Administrador Municipal, la carta que se respondió, el treinta y uno, probablemente es la que está hablando la Concejala.

Concejala Sandoval, yo supe que el Director de Educación, si sabía de la carta, pero nosotros no.

Administrador Municipal, consulta si la carta se refería al pago de asignaciones.

Concejala Sandoval, no, otra, sobre una situación que vivieron unas profesionales al viajar a Santiago.

Alcaldesa, esa no se ha respondido, pero hay que responder.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Concejala Sandoval, igual fue compleja esa situación que vivieron las profes, que llegaron a la una y media de la noche a sus casas.

Alcaldesa, porque no se quisieron venir en el furgón que estaba disponible, porque venían dos adultos mayores que venían de viaje con PCR negativo, no se quisieron venir y hubo que disponer de otro vehículo para ir a buscarlas.

Concejala Sandoval, para ver que paso con la carta, que sucedió, porque se supone que esa es la formalidad de llegar la carta.

Alcaldesa, lo vimos, porque me lo planteo una profesora, en la misma noche, hice todas las averiguaciones y fue por eso.

Concejala Olivares, quisiera solicitarle, que estudiara y viera la posibilidad, de comprar implementos de publicidad del municipio, como por ejemplo, pendones, banderines, ese tipo de publicidad porque se han hecho eventos en la comuna y no se han dado a conocer y han sido eventos bonitos, como por ejemplo, la Escuela de Fútbol hizo un campeonato con la escuela de Colo Colo, y de la U, y ellos venían muy preparados, con banderas, super organizados con sus equipos, los mismos profesores que dirigían a los niños, acá el recibimiento fue muy pobre, por decirlo de alguna forma, no se destacó la Escuela de Fútbol, ni la comuna, y ahí pudo haber pendones, publicidad, amplificación tampoco había, de verdad que fue un momento como para destacarlo y no se destacó, creo que hace falta un poco más de implementación. Ahora en verano, sé que van a hacer actividades en la playa.

Alcaldesa, de hecho, con Bruno en eso estábamos cuando usted llegó, estábamos viendo unas banderas velas, que se están mandando a hacer, que digan Municipalidad de Papudo.

Concejala Olivares, porque ahí también, se va tener que delimitar el terreno en la playa, entonces ahí sería bueno banderines.

Alcaldesa, de hecho, también estamos pidiendo, porque vamos a armar el tema en la playa, donde vamos a poner la malla de voleibol, y la de fútbol, entonces ahí tenemos que limitarlos.

Concejala Olivares, ahí es importante destacar que esa actividad la está realizando, el Departamento de Deporte de la Municipalidad de Papudo, porque si no va a parecer que cualquier grupo de personas lo está organizando, creo que es importante destacar lo bueno que se hace, esa sería mi solicitud.

Concejales Salinas, solamente reforzar lo que dijo Pablo, referente de los basureros, en lo cual creo que los locatarios que hay que hacerlos responsables que compren basureros, para que así retiren su basura. La otra preocupación es que, en el parque están cayendo varios ganchos, también poder ir a fiscalizar.

Página 31 de 33



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

Administrador Municipal, hoy hubo un operativo en el parque.

Alcaldesa, bueno, el parque solamente este habilitado como estacionamiento Donde Pablo y algunos locatarios, pero creo que igual van a tener que firmar que es bajo su responsabilidad, porque el parque no está habilitado para vehículos, el parque ya está con guardia municipal de día y de noche y no se esta permitiendo el acceso de vehículos particulares.

Concejal Gallardo, consulta hay una persona que controla el acceso.

Alcaldesa, sí, es municipal.

Administrador Municipal, esta a contar del viernes de la semana pasada.

Concejal Olivares, consulta Alcaldesa, hay algún letrado que diga que no se pueden estacionar vehículos.

Alcaldesa, esta puesto el letrado.

Concejala Olivares, eso es importante, porque si pasa cualquier cosa van a demandar al municipio.

Alcaldesa, y también se pusieron letreros, los que les mande, que fue una sugerencia que dio el Concejal Muñoz, que falto, llévense la basura.

Concejal Muñoz, pero esta super bueno.

Alcaldesa, por eso digo que es un aporte y una sugerencia, comentarles que empieza a funcionar este fin de semana, entre sábado, lunes, debería estar listo el Espacio Parque, que es donde deberían estar los carros de foot truck, queremos hacer como una inauguración pequeña, pero formal donde vamos todos, para darle vida al parque. Por otro lado, estamos con apoyo en labores de inspección por verano en Las Salinas y Papudo. El llamado a los vecinos es que nos sigamos cuidando, hoy las fiscalizaciones, también están focalizadas, por parte de la Seremi al uso de mascarillas, por que sabemos que se viene un alza en los contagios, pedirles apoyo, para que cuando ustedes anden en el sector terraza, pidan que usen su mascarilla.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 16:43 horas.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL

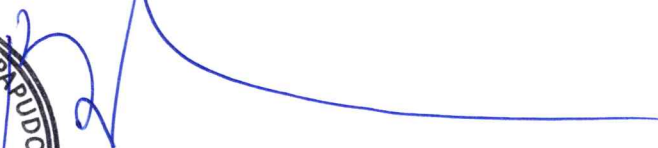

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


VICTOR ARANCIBIA COFRE
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL




BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2022